

Municipio 18 de Mayo, jueves 17 de Febrero de 2022.-

VISTO: La necesidad del Municipio 18 de Mayo de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes.

RESULTANDO: I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2020-2025, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16

II) que por artículo 15: "se faculta para realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por artículo 16: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por artículo 17: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0";

CONSIDERANDO: I) Que el saldo del rubro presupuestal 5296 es insuficiente para el gasto a autorizar.

II) Que sería oportuno la trasposición del rubro 5257 al rubro con saldo insuficiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE 18 DE MAYO
RESUELVE:**

1)- Solicitar a la Intendencia de Canelones se proceda a la trasposición del rubro 5257 al rubro 5296 en base a lo estipulado en la información anexa al expediente Nro. 2022-81-1440-00012.


FIRMA DEL ALCALDESA
Adriana Sanchez.


FIRMA DE CONCEJAL
Gabriel Fontana


FIRMA DE CONCEJAL
Nancy Ramirez


FIRMA DE CONCEJAL
Victor Auberti

FIRMA DE CONCEJAL





MUNICIPIO 18 DE MAYO

17/02/22

TRASPOSICION

Sra. Adriana Sanchez

Alcaldesa del Municipio 18 de Mayo

Se solicita autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar los renglones que a la fecha cuentan con saldo insuficiente del programa 159, tomando en cuenta gastos del Municipio 18 de Mayo.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5296	Gastos de Protocolo	32,00	30.200,00	
5257	De Equipos de Transporte y Similares	793.952,00		30.200,00
		TOTAL	30.200,00	30.200,00

Una vez aprobado mediante resolución del Concejo, anexas al expediente 2021-81-1440-00012 y remitir a 1010 - Control Presupuestal

Camila Correa
23638705 int. 108

Tesorería



ES COPIA FIFI